



Plan Integral de Seguridad Escolar PISE Colegio Adventista de Molina 2023

Elaborado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Daniel Delgado Bustos Prevencionista de riesgos-FEJT 	Ramón Pérez Soto Director Educacional-FEJT	Jorge Abarca Lizana Director Colegio Adventista de Molina

Fecha de Aprobación	Fecha Actualización	Nº de Versión
	16 de Febrero de 2023	01

1. INTRODUCCIÓN.

La seguridad escolar, en nuestro país, cobra especial relevancia cuando entendemos que vivimos en una situación geográfica especial donde convergen dos placas tectónicas que hace de Chile un país sísmico. A lo anterior deben sumarse otros riesgos de orden natural y también los riesgos de origen humano. Ante tal realidad, los establecimientos educacionales deben estar preparados para emergencias de distinta índole y debe generarse una cultura preventiva para evitar situaciones que pongan en riesgo a cualquier integrante de la comunidad educativa. Es por ello que el Colegio Adventista de Molina promueve la cultura del autocuidado y colectivo como base para disminuir posibles accidentes y tragedias ocasionadas por el hombre y a su vez hacer frente a las catástrofes naturales.

Este Plan Integran de Seguridad Escolar corresponde a un conjunto de actividades y procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar toda la comunidad educativa del colegio adventista de Molina. Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención y seguridad, en todas las actividades diarias que ayudarán a controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar.

2. FUNDAMENTACION LEGAL.

Resolución exenta N° 51 – 04-01-2001, que aprueba el Plan de Seguridad Escolar, con el objetivo de sentar definitivamente las bases de una Cultura Nacional de Prevención, para ser aplicado a todas las Unidades Educativas del País y contenido en el Manual “Plan Integral de seguridad Escolar”

Comisión Nacional Permanente de Seguridad Escolar, Decreto Supremo N° 283/2001 Ministerio de Educación.

Decreto N° 14 Ministerio de Educación, sobre la obligatoriedad de la Enseñanza de Normas y Principios de Prevención de Riesgos en los Establecimientos Educativos.

Decreto N° 548 / 88: Creación del Comité de Seguridad Escolar.

ORD. N° 55 D.A.E 09-06-09

3. OBJETIVOS GENERALES.

- Proporcionar a los miembros de la Comunidad Educativa de Colegio Adventista de Molina, un ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades educativas y formativas, contribuyendo a fortalecer actitudes de autocuidado y autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad, que les permita responder en forma adecuada en caso que se produzca una emergencia y/o catástrofe, mediante la implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Seguridad Integral PISE.
- Generar lineamientos normalizados de evacuación para la Comunidad Escolar de manera ordenada cuidando la integridad física ante emergencias o cualquier tipo de riesgos que pongan en peligro la vida de los ocupantes del colegio.

3.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Involucrar a todos los estamentos, en el desarrollo y aplicación del Plan de Seguridad. (Directivos, personal docente y administrativo, funcionarios, alumnos, apoderados, transportistas).
- Desarrollar autocontrol frente a cualquier emergencia, en lugares, públicos y/o al interior del establecimiento.
- Mantener un sistema fluido de información en relación a medidas de protección y prevención en toda la comunidad educativa.
- Implementar un sistema de señalización fácilmente reconocible, indicando vías de evacuación y zonas de seguridad.
- Establecer redes de contacto vecinales y comunales colaborativas en caso de algún siniestro.
- Analizar y establecer medidas normativas que eviten la repetición de accidentes ocurridos por fallas en la administración de los recursos.
- Lograr que la evacuación se efectúe de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes del Colegio Adventista de Molina durante la realización de esta.

4. DEFINICIONES.

Emergencia: Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Evacuación: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencia (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

Ejercicio de simulación: Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones antes una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

Ejercicio de Reclusión: Ejercicio práctico en sala, que implica reforzar la ubicación segura al interior de la sala de clases común, o lugares especiales como Biblioteca, Laboratorio, Gimnasio, etc. De manera que sea posible reconocer cómo mantenerse reunidos en sala en forma segura frente a la amenaza externa.

Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

Simulación: Ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

Vías de escape: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

Zona de seguridad: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

Incendio: Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

Amago de Incendio: Fuego descubierto y apagado a tiempo.

Explosión: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

Sismo: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

Plan Integral De Seguridad Escolar: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

Coordinador General: Autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

Coordinador de Piso o Área: Es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada y además guiar hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Coordinador de Piso o Área responde al Coordinador General.

Monitor de Apoyo: Son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El Monitor de Apoyo responde ante el Coordinador de Piso o Área.

Extintores de incendio: El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

Red Húmeda: La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

Iluminación de emergencia: Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

Pulsadores de Emergencia: Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

Altoparlantes: Dispositivo utilizado para reproducir sonido desde un dispositivo electrónico, Son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán utilizados por el Jefe de Emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

Detectores de Humo: son dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

5. INFORMACION GENERAL.

Datos del Establecimiento	
Nombre	Colegio Adventista de Molina
Nivel Educativo	Parvulario, Básica y Media
Dirección	Calle Aromo 1955
RDB	2863-0
Teléfono	75-2492654
e-Mail	secretaria.cam@educacionadventista.cl

Matricula	
Pre-Básica	72
Básica	435
Media	260
Total	767

Funcionarios Internos	
Equipo Directivo	7
Asistentes de Educación	28
Docentes	29
Asistentes de Educación PIE	10
Total	74

Funcionarios Externos	
Manipuladoras	8

Horario de clases	Entrada	Salida
Educación Parvularia	08:00	12:30
Educación Básica	08:00	15:25
Educación Media	08:00	16:15

6. EQUIPAMIENTO.

Materiales	Cantidad	Observaciones
Extintores	12	
Luces de Emergencia	0	
Red Húmeda	2	
Megáfono	1	
Radio Comunicador	3	
Botiquín de Emergencia.	2	
Frazadas	0	
Sala de Aislamiento Covid-19		En construccion
Estante provisión Primeros Aux.	0	
Linterna	0	
Camilla	1	
Camilla de Rescate	1	
Silla de Ruedas	1	

7. DISPOSICIONES GENERALES

- 1.- Formar un comité de Seguridad Escolar (CSE) y delegar un encargado de gestionar el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).
- 2.- Toda la Comunidad Escolar debe tener conocimiento del plan de Seguridad Escolar.
- 3.- Disponer de medidas para dar respuesta ante contingencias naturales, o las originadas por el accionar del ser humano, que puedan comprometer la integridad física de la comunidad escolar.

4.- En todas las salas de clases, baños, oficinas y dependencias en general, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad; como asimismo los portones del patio techado y puertas laterales de los pasillos de enseñanza básica.

5.- Se desarrollarán al menos 3 ensayos de simulacro PISE durante el año académico con la comunidad escolar.

6.- Cuando se dé la orden de evacuación emanada del Inspector General o de quien los subrogue, procederán al toque de campana los Sres. **Daniel Silva / Robinson Saavedra.**

7.- Ante cualquier evento de emergencia ocurrido que implique evacuación hacia las zonas de seguridad de parte de la comunidad escolar, será responsabilidad de los auxiliares verificar que no quede ningún alumno (a) en los baños y/o camarines y llevarlo hacia la zona de seguridad.

8.- Los números de contacto de los servicios de emergencias (carabineros, bomberos, hospital y/o servicio médico más cercano) deben estar actualizados y a disposición del departamento de Inspectoría. Los números son los siguientes:

Carabineros: 133 / Plan cuadrante Molina 9-62478147

Bomberos: 132 / Bomberos Molina (75) 2491116

Hospital: 131 / Hospital Molina- (75) 22565218

9. Los docentes asistentes de la educación, alumnos, personales administrativos y auxiliares deben conocer y acostumbrarse a la Zona de Seguridad asignada y a la ubicación que dentro de esta les corresponde.

10. En la sala de profesores, Biblioteca, Sala de Computación y en cada sala donde se impartan clases se instalará una señalética (**ZS**) de color amarillo, en el que se indique la ubicación de la zona de seguridad a la cual deben acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia.

7.1. ZONAS DE SEGURIDAD

Las Zonas de Seguridad (**ZS**) estarán demarcadas en el suelo o pared con pintura amarilla de alto tráfico, para que sea reconocida por toda la comunidad educativa, asimismo en cada sala de clases se pegará una señal de seguridad de color amarillo con letra negra que tiene la zona de seguridad con su respectivo número a la cual deben dirigirse los alumnos, en caso de evacuación. Existirán tres zonas de seguridad una en el

sector de párvulos denomina “ZSCAM1” y la otra al costado oriente de la cancha futbol denominada “ZSCAM2” y la última en el sector entre la cancha de futbol y el comedor exclusivo para el personal de manipulación de alimentos la cual será denominada “ZSCAM3”. Todo el personal del colegio y los alumnos deberán ubicarse en las sub-zonas de seguridad de acuerdo a la siguiente señalización:

ZSCAM1: Educadoras de Párvulos, asistentes de aula y equipo PIE que este con alumnos.					
ZS 1	Pre-Kinder	ZS 2	Kinder	ZS 3	Equipo PIE y Alumnos

ZSCAM2: Docentes y asistentes de la educación que estén con los cursos, oficinas administrativa, biblioteca, enlaces, duplicaciones, laboratorio de ciencias, Comedor de alumnos, funcionarios y público en general					
ZS 1	1° Básico	ZS 9	7° Básico A	ZS 17	Funcionarios Oficinas
ZS 2	2° Básico	ZS 10	7° Básico B	ZS 18	Padres y Apoderados
ZS 3	3° Básico	ZS 11	8° Básico A	ZS 19	Personal Externo
ZS 4	4° Básico	ZS 12	8° Básico B		
ZS 5	5° Básico A	ZS 13	1° Medio		
ZS 6	5° Básico B	ZS 14	2° Medio		
ZS 7	6° Básico A	ZS 15	3° Medio		
ZS 8	6° Básico B	ZS 16	4° Medio		

ZSCAM3: Personal Comedor	
ZS 1	Manipuladoras de Alimentos

8. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR: MISIÓN Y RESPONSABILIDADES

La misión del Comité de Seguridad Escolar es coordinar a toda la comunidad del Colegio Adventista de Molina, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

Una vez conformado el Comité de Seguridad Escolar la primera tarea específica que debe cumplir el Comité es proyectar su misión a todo el establecimiento, sensibilizando a sus distintos estamentos y haciéndolos participar activamente de sus labores habituales. Esto

a través de los distintos medios de comunicación internos existentes (murales, web, e-mails, etc.).

- El comité, en conjunto con la comunidad escolar, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los que pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes o al medio ambiente.
- Diseñar, ejecutar y actualizar continuamente el PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR del establecimiento.
- Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que apoyen su accionar a toda la comunidad del establecimiento.
- Realizar la actividad de evacuación del Colegio Adventista de Molina, frente a cualquier emergencia. Este equipo deberá contar con un Coordinador General, Coordinador de Área o Piso y personal de apoyo.

8.1 PARTICIPANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:

Director del establecimiento: Jorge Abarca.

Coordinador de Seguridad Escolar: Danny Almonte.

Representante de los Profesores: Ma. Del Pilar Piña.

Representante de los Asistentes de la Educación: Palmira Bobadilla.

Representante Comité Paritario de Higiene y Seguridad: Roberto Luengo

Representante del Centro de Padres: Eva Orellana.

Representante del Centro de Estudiantes: Lucas Valenzuela.

Representante de Carabineros:

Representante de Bomberos:

Representante del Servicio de Salud:

8.2 ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ

- **El Director:** responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- **El Coordinador de la Seguridad Escolar:** en representación del Director, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. El coordinador deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- **Representantes del Profesorado, Alumnos, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación:** deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.
- **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud** constituyen instancias de apoyo técnico al Comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. Esta relación no puede ser informal. La vinculación oficial viene a reforzar toda la acción del Comité de Seguridad Escolar no sólo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

8.3. AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE.

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

9. COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio. Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades

deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente:

- **Coordinador General de Seguridad Escolar:** El director es quien asume la responsabilidad total de la seguridad del establecimiento educacional ya que es la persona que tiene a cargo la dirección del establecimiento, además preside y apoya al Comité de Seguridad Escolar y sus acciones, en caso de una emergencia con la autoridad para resolver y disponer las medidas que sean necesarias. El Director será el primer coordinador y quien tendrá bajo su responsabilidad la emergencia y la evacuación del Colegio Adventista de Molina.
- **Coordinador de Seguridad Escolar:** Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento, en representación del Director, quien coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité de Seguridad Escolar. El coordinador deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello, deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité de Seguridad Escolar. Luego de ocurrida una Emergencia en conjunto al director serán los encargados de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento.
- **Monitores de Seguridad:** Los Inspectores de patio deberán evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.
- **Profesores:** Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta a los monitores de seguridad de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento.
- **Asistentes de Aulas:** Procederán a la abrir las puertas y guiar la evacuación.
- **Alumnos:** En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos dos) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, guiar la evacuación,

apoyar en las labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

- **Asistentes de la Educación:** Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea. necesaria a realizar definida por el Coordinador de Seguridad General, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.
- **Secretaria de Dirección:** Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos externos de emergencia local, por algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer la emergencia, el estado del alumnado y del Establecimiento.
- **Brigada de Primeros Auxilios:** Los docentes e inspectores están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada curso contará con botiquines y la sala de Enfermería habilitada para casos de emergencia.
- **Apoderados:** Si es posible, intenten establecer comunicación a través del apoderado delegado de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias con los teléfonos del colegio.

10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN EN CLASES NORMALES. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

- **Director y/o Inspector General:** Sr. Jorge Abarca y Sr. Danny Almonte, dará orden de evacuación tocando una serie de campanazos para anunciar que se comenzó el procedimiento de evacuación, por lo que los alumnos se deben dirigen a su zona de seguridad.

- **Unidad Técnico Pedagógica:** Las Jefes técnico Sofía Gajardo y Marcia Maureira, serán las coordinadoras de emergencias de sus respectivos sectores.
- **Orientadoras:** Ruth Orellana y Natalia Flores, serán las encargadas de la contención de apoderados que se puedan presentar en el embellecimiento, dando respuestas a las inquietudes que puedan surgir.
- **Portería:** Miriam Márquez es la encargada de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida intempestiva de estudiantes y/o adultos y una vez terminado la emergencia ABRIR las puertas de entrada al colegio para la entrega de los alumnos a los apoderados. En el caso de que la persona encargada no se encuentre en portería esta responsabilidad será de Robinson Saavedra.
- **Profesores/as en horas no lectivas:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los alumnos a sus apoderados.
- **Docente y Técnico ENLACES:** Juan Castillo o Carla Tapia, junto al docente de turno colaboran en la evacuación y dirección de los alumnos hacia a la zona de seguridad correspondiente. Siendo estos primeros los últimos en evacuar el laboratorio verificando que no queden alumnos en su interior.
- **Docente y administrativo CRA:** Angélica Díaz en colaboración con el docente de turno, evacuarán y dirigirán a los alumnos inmediatamente a la zona de seguridad. Siendo estas primeras las últimas en evacuar la biblioteca verificando que no queden alumnos en su interior
- **Asistentes de aula:** Las asistentes bajarán con sus respectivos cursos permaneciendo en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus alumnos y posterior entrega a los apoderados, en coordinación con profesor /a Líder y/ o profesionales PIE.

Curso	Profesor Líder	Asistente de Aula
Pre-Kínder	Susana Bernales Aliste	Sandra González Gutiérrez
Kínder	Jennifer Vallejo Araneda	Rosa Ossandon Alvarado
1° Básico	Patricia Castro Uribe	Camila Rivera Márquez
2° Básico	Belén Carrasco Márquez	Claudia Olmazabal Zeballa
3° Básico	María Zepeda Rivera	Nicol Cerda Jiménez
4° Básico	Melina Sánchez Trujillo	Consuelo Galán Ponce
5° Básico	Soledad Agüero Peña	
6° Básico	Fabiola Ruiz Bello	
7° Básico A	Pablo Cayo Colque	
7° Básico B	Karla Cornejo Gómez	Nilsa Pereira Duarte
8° Básico A	Ma. Del Pilar Piña Orellana	
8° Básico B	Ealeen Piña Orellana	
1° Medio A	Bernardita Alarcón Araneda	
1° Medio B	Sofía Olave Fuenzalida	
2° Medio A	Alexis Mejías Moreno	
2° Medio B	Camila Recabal Saavedra	
3° Medio	Roció Núñez Barrera	
4° Medio	Natalia Flores Montoya	

Una vez en la zona de seguridad, los profesores presentes se intercambian curso para quedar con el curso de su jefatura (dado que conocen muy bien a sus alumnos y apoderados) quien chequea con la nómina que está en la mochila-botiquín a los alumnos que se retiran en compañía de un adulto. Esta acción es coordinada con asistente de aula, inspectora y / o profesor/a de apoyo.

- **Inspectores:** Bajo orden de evacuación los inspectores se ubicarán en la zona de seguridad apoyando la ubicación de los alumnos y la entrega de alumnos a sus apoderados.

- **Básica:**
 - Dominga Aliaga.
 - Daniela Canales.
 - Robinson Saavedra.
- **Media:**
 - Daniela Cavieres.
 - Elizabeth Molina.
 - Benjamín Cáceres.
- **Brigada de Primeros Auxilios:** Equipo de inspección.
- **Corte de suministros básicos:**
 - **Corte energía eléctrica:** Daniel Silva.
 - **Corte suministro de agua:** Robinson Saavedra.
 - **Corte suministro de gas:** Manipuladoras de alimentos.
- **Apoderados:** Tener en consideración lo siguiente:
 - Lo importante es que, si va a retirar a su hijo(a), debe ingresar al colegio en forma tranquila para no transmitir desesperación e inseguridad a su propio hijo(a) y a los demás.
 - Espere el momento oportuno para retirar.
 - Tenga paciencia si debe esperar, puesto que lo más probable es que otros apoderados harán lo mismo.
 - Considere que el colegio tiene la responsabilidad de muchos alumnos, en ningún caso los dejaremos que se vayan solos a sus casas antes del término de la jornada escolar. Tenemos la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.

11. PROCEDIMIENTO GENERAL DE EVACUACIÓN.

11.1. AVISO DE EMERGENCIA

Cualquier persona en conocimiento de una emergencia, informará de inmediato y por el medio más rápido que tenga a su alcance a las siguientes personas:

- ✓ Dirección del Colegio.
- ✓ Representantes del Comité de Seguridad Escolar.
- ✓ Profesores.

Y deberá indicar:

- ✓ Tipo de emergencia, (incendio, intrusos, accidentes etc.)
- ✓ Ubicación, lo más exacta posible.
- ✓ Magnitud de la emergencia.
- ✓ Número de personas involucradas y/o lesionadas, gravedad de las lesiones.
- ✓ Hora de ocurrencia o toma de conocimiento.

11.2. AL SONAR LA ALARMA DE ALERTA:

- Todos los integrantes del Colegio Adventista de Molina dejarán de realizar sus tareas diarias y se prepararán para esperar la alarma de evacuación si fuese necesario.
- Todo abandono de la instalación deberá ser iniciado a partir de la orden dada por el sistema existente o establecido por el Colegio Adventista de Molina (teléfono, altoparlantes, viva voz) u ordenado por el Coordinador de Piso o área.

11.3. AL ESCUCHAR LA ALARMA DE EVACUACIÓN:

- Conservar y promover la calma.
- Todos los integrantes del Colegio Adventista de Molina deberán estar organizados en fila y obedecer la orden de los encargados o Coordinador.
- Se dirigirán hacia la Zona de Seguridad, por la vía de evacuación que se le indique.
- No corra, No grite y No empuje.
- Si hay humo o gases en el camino, proteja sus vías respiratorias y si es necesario avance agachado.

- Evite llevar objetos en sus manos.
- Una vez en la Zona de Seguridad, permanezca ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.

12. EMERGENCIAS

12.1. RESPONSABILIDADES

Las personas mencionadas más adelante, durante cualquier tipo de emergencia tendrán las siguientes responsabilidades:

- COORDINADOR GENERAL: **Sr. Jorge Abarca.**
- COORDINADORES DE EMERGENCIAS: **Sr. Danny Almonte.**
- COODINADOR SECTOR BASICA: **Sra. Marcia Maureira/ Sr. Robinson Saavedra.**
- COODINADOR SECTOR MEDIA: **Sr. Roberto Luengo/ Sr. Benjamín Cáceres.**
- LLAMAR A SERVICIOS DE EMERGENCIAS: **Andrea Flores.**
- ENCARGADO DE CAMPANA: **Sr. Roberto Luengo.**
- ENCARGADO DE CORTE DE ELECTRICIDAD: **Sr. Daniel Silva.**
- ENCARGADO DE CORTE DE AGUA: **Sr. Robinson Saavedra.**
- ENCARGADO CORTE DE GAS: Manipuladoras de alimentos.
- COORDINADOR SEGURIDAD SECTOR PARVULO: **Sr. Dominga Aliaga.**
- PERSONAL DE APOYO EVACUACIÓN: **Docentes sin horas de clases.**
- EXTINTORES: **Inspectores.**
- RED HÚMEDA: **Inspectores.**
- BOTIQUÍN: **Dominga Aliaga.**

12.2. EMERGENCIA DE INCENDIO

El primer aspecto a considerar ante este tipo de siniestro, es la necesidad de evacuar parcial o totalmente el Establecimiento, en virtud del sector amagado, peligro potencial, etc., previa revisión de la zona de seguridad y sus vías de escape.

No obstante, lo anterior, frente a un amago de incendio, procederá a hacer uso de los extintores más cercanos y aplicará el químico al foco de calor, sin ello no pone en riesgo

la seguridad del personal a cargo y sólo mientras se realizan las llamadas de rigor a bomberos.

En el caso de incendio, se deben atender a las siguientes instrucciones:

- Comenzará el operativo cuando se escuche el sonido intermitente de la campana del colegio. Esta señal durará aproximadamente 30 segundos. (Significa evacuación).
- Personal exterior de salas de clases (Inspectores, docentes sin clases, auxiliares, directivos, etc.) deben cumplir inmediatamente con sus funciones y roles designados para la evacuación.

SALA DE CLASES.

Dentro de la sala de clases:

- Ya sea, el alumno designado de abrir la puerta o el asistente de aula, según corresponda, dirigirá al curso hacia la Zona de Seguridad designada previamente, cuando el Profesor lo indique, y esta ira cerrando la fila corroborando que no quede ningún alumno en la sala.

Evacuación de la sala de clases:

- Los cursos deberán abandonar las salas en orden hacia la Zona de Seguridad dependiendo y según sea el caso.

Acciones coordinadas:

- La secretaria llamará a Bomberos y Carabineros, indicando claramente la dirección y tipo de emergencia.
- Toque de campana anunciando la evacuación.
- Evacuación completa de los alumnos y personal del establecimiento, a la zona de seguridad.
- El docente a cargo de cada curso, deberá pasar lista velicando que todos sus alumnos estén presentes.
- Auxiliares y docentes designados manipulan la red húmeda y extintores.
- Docentes llaman a la calma y tranquilidad a los alumnos.
- Al final del acontecimiento se deberá seguir las instrucciones que de Bomberos y Carabineros.

12.3. EMERGENCIA DE SISMO.

Un sismo de magnitud considerable plantea tres etapas a considerar antes de iniciar una evacuación del Establecimiento: El Antes- Durante- Después del sismo.

ANTES

- Conocer las zonas de seguridad.
- Procurar que las vías de evacuación se mantengan expeditas, libres de materiales, mochilas u otros objetos.
- Evitar colocar objetos en altura sin fijar.
- Motivar a los estudiantes a mantener el orden y aseo.
- Mantener informado a los estudiantes sobre el procedimiento a seguir en caso de sismo.

DURANTE UN TERREMOTO

- Buscar refugio en el interior del edificio y esperar a que el movimiento telúrico termine. Es importante hacer notar que lo anterior excluye los lugares de riesgo inminente.
- En el caso de los alumnos, es recomendable colocarse al lado de las mesas o bancos, protegiendo sus cabezas, realizando del triángulo de vida.
- Alejarse de ventanas, ventanales, luminarias u otros objetos que resulten especialmente peligrosos.
- El profesor a cargo debe mantener en todo momento serenidad, pues es él quien dictará las normas e instrucciones a seguir.
- No se deben encender fósforos, velas u objetos inflamables en el interior del Establecimiento durante o después de un sismo; es más, deben apagarse todos los fuegos o llamas abiertas que existan, por posibilidad de incendio.
- Se cortarán suministros de luz, agua y gas hasta ser evaluados por el personal competente y/o asignado.
- El personal y las visitas que se encuentren en el Colegio deberán permanecer en sus lugares y dirigirse a las Zonas de Seguridad en el momento en que se les indique.
- El encargado de dirigir la evacuación dará a conocer las irregularidades.

DESPUÉS

- Requerir asistencia médica si fuese necesario.
- Solicitar inspección de las instalaciones para evaluar el estado de la estructura y servicio de luz, agua y gas.
- En la sala, continuar las actividades si las condiciones lo permiten, de lo contrario trasladar calmadamente a los estudiantes a la zona de seguridad.
- Aquellos que permanecen en la zona de seguridad exterior, podrán reingresar y reiniciar las actividades, una vez que la dirección lo autorice y sólo si el estado de las instalaciones lo permiten.
- Si la dirección del establecimiento determina la suspensión de las actividades, procurar que los estudiantes se retiren en compañía de sus apoderados.
- Ningún alumno será enviado a su domicilio sin autorización del Apoderado, su retiro es con apoderado presencial, resguardando así al máximo las condiciones de seguridad.
- En caso de que alguno apoderado autorice la salida de su alumno del establecimiento en caso de emergencia, deberá, acercarse al establecimiento y dejar constancia de dicha autorización, dejando copia para:
 - El apoderado solicitante.
 - El establecimiento educacional.
 - Libro de clases (para conocimiento de los docentes).
 - Agenda escolar del alumno (para ser mostrada el momento de retirarse).
- Cuando termine la jornada de clases de los estudiantes, podrán retirarse del establecimiento. También pueden quedarse en el colegio, si el plan familiar que tienen acordado así lo indica, pues se trata de un lugar seguro para ellos.

En el caso de sismo, se deben atender a las siguientes instrucciones:

- Comenzará el operativo cuando se inicia el movimiento.
- Los estudiantes deberán ubicarse de la manera convenida a un costado del pupitre mientras dure el movimiento telúrico.
- Cuando se escuche el sonido intermitente de la campana del colegio que durará aproximadamente 30 segundos. Esta señal será para comenzar la evacuación.

- Personal exterior de salas de clases (Inspectores, docentes sin clases, auxiliares, directivos, etc.) deben cumplir inmediatamente con sus funciones y roles designados para la evacuación.

Los alumnos deben actuar de la siguiente forma, de acuerdo al lugar donde se encuentren:

SALA DE CLASES.

Dentro de la sala de clases:

- Colocarse en posición fetal al lado de su puesto.
- Alejarse inmediatamente de los ventanales y ventanas.
- El alumno designado abre la puerta. El mismo alumno dirigirá al curso hacia la Zona de Seguridad y en el caso donde existe asistente de aula, aquella persona tomará ese rol. Cuando el Profesor lo indique se comenzará la evacuación y esta ira cerrando la fila corroborando que no quede ningún alumno en la sala.

Evacuación de la sala de clases:

- Los cursos deberán abandonar las salas en orden hacia la Zona de Seguridad.
- Los estudiantes deben dejar sus pertenencias, para optimizar el tiempo de respuesta y para que sus manos queden libres de en caso de caídas.
- El profesor debe ser el último en salir y verificará que no quede nadie en la sala de clases. Y con el libro de clases.

En la Zona de Seguridad:

- Ubicados el curso en las zonas demarcada, el docente, pasa lista a los alumnos.
- Es fundamental que los docentes y asistentes de la educación ayuden a mantener la calma y la serenidad a los estudiantes. Es importante también inculcar en los alumnos la idea que, por ningún motivo, deben salir corriendo de la sala de clases, pues esto constituye un gran peligro.

Recreos, clases de educación física, laboratorios y biblioteca:

Acudir inmediatamente a la Zona de Seguridad más cercana, de acuerdo a la demarcación y esperar instrucciones. El docente de Educación Física, pasa lista.

Acciones coordinadas:

- La secretaria llamara a Bomberos, Carabineros o SAMU, indicando claramente la dirección y tipo de emergencia.

- Toque de campana anunciando la emergencia.
- Evacuación completa de los alumnos y personal del establecimiento, hacia la zona de seguridad.
- Docentes llaman a la calma y tranquilidad a los alumnos.
- Al final del acontecimiento se deberá seguir las instrucciones que de el coordinador general

12.4. EMERGENCIA ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

Si bien es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad demanda la misma preparación que para otros eventos relacionados con la seguridad escolar.

En el caso de aviso de bomba, se deben atender a las siguientes instrucciones:

- Ante el anuncio de colocación de artefacto explosivo, la persona que recibe el mensaje tratará de obtener la mayor cantidad de información posible informando al Director quien llamará al plan cuadrante o a la Unidad Policial más cercana.
- Se procederá a revisar las vías de evacuación y las zonas de seguridad internas y externas para proceder a una evacuación segura.
- El Coordinador de Seguridad dará la alarma de campana intermitente para evacuar a los alumnos a zonas de seguridad convenidas.
- Los alumnos evacuarán las salas y se dirigirán de manera ordenada hacia las salidas de emergencia correspondiente.
- Informe lo sucedido a Carabineros de Chile (GOPE) Y bomberos para que personal especializado registre el lugar. El Personal de Carabineros revisará las instalaciones del Colegio. Al hacerse presente las autoridades de Carabineros, Investigaciones u otro servicio especializado, el director esperará la evaluación e informe final y sólo ordenará el retorno a las actividades normales cuando el Jefe de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.
- Por ningún motivo los alumnos deben revisar el establecimiento ante dicha situación, pero sí avisar al profesor o encargado de seguridad de algún elemento u objeto extraño o fuera de lugar.

12.5. EMERGENCIA EN CASO DE ASALTO.

Al producirse un asalto en el establecimiento, proceda como sigue:

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes del establecimiento.
- No efectuar acciones que puedan alterar a los asaltantes. Recomiende que se sigan sus instrucciones.
- Centre su atención para observar los siguientes detalles: N°. de asaltantes; contextura física; tipo de armamento utilizado; alguna característica física importante; cantidad de vehículos utilizados, colores, patentes; conocimiento del lugar que demuestren, etc.
- Al ser requerido sólo entregue información básica (idealmente con monosílabos, sin agregar comentarios no solicitados).
- Si al retirarse los asaltantes dejan una amenaza de bomba, evacue al personal completamente, por una ruta expedita y segura; informe a Carabineros y espere su llegada antes de ordenar el reingreso.
- Recuerde al personal que **sólo el director está facultado para emitir información oficial del siniestro, a los medios de comunicación** (si éstos se presentaran).
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

13. PROTOCOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR.

ANTECEDENTES

La Ley 16.744 Art. 3°, dispone que estarán protegidos todos los estudiantes de establecimientos municipales, subvencionados y particulares que sufran un accidente escolar, entendiéndose éste como toda lesión física que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde su casa al establecimiento educacional o viceversa. En caso de accidente escolar todos los

estudiantes, tanto de la Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, están afectos al Seguro Escolar desde el instante en que se matriculen.

SEGURO ESCOLAR

Es un Sistema de atención médica, subvencionado por el Estado, que cubre a todos los alumnos regulares de establecimientos reconocidos por el Estado pertenecientes a la Educación Parvularia, Básica, Media, Científico Humanista o técnico profesional, de institutos profesionales, de centros de formación técnica y universitaria. Teniendo presente los siguientes aspectos:

- Los alumnos están afectos al beneficio desde el instante en que se matriculen en alguno de los establecimientos señalados anteriormente.
- Protege a los estudiantes de los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Profesional, o en el trayecto directo, de ida o regreso, entre su casa y el establecimiento educacional, o el lugar donde realice su práctica.
- No cubre accidentes producidos intencionalmente por la víctima, así como los ocurridos por fuerza mayor, que no tengan relación alguna con los estudios o práctica profesional.
- Beneficia, además, a los estudiantes que deben pernoctar fuera de su residencia habitual bajo la responsabilidad de autoridades educacionales con motivo de la realización de su práctica profesional, otras actividades escolares (visitas pedagógicas, retiros, jornadas, etc.) Y actividades extraescolares (ACLE, Selecciones) que estén autorizadas por el MINEDUC.
- Cubre el 100% de los gastos médicos asociados a la condición de “accidente escolar”. Incluyendo: Atención médica, quirúrgica, dental, hospitalización (si fuese necesario), medicamentos, rehabilitación y otros, hasta la “curación completa” del niño, niña o joven.

OBJETIVOS DEL PROCEDIMIENTO

- Proveer los cuidados primarios e inmediatos que un alumno(a), pueda requerir en caso de accidente escolar.
- Poner a disposición del estudiante los recursos adecuados para una atención básica y procurar una comunicación rápida y efectiva con la familia, para el traslado a un Centro Asistencial, si se requiere. Todo accidente debe ser informado a inspección General.

13.1. Clasificación de accidentes y procedimientos

Accidentes Leves:

Son aquellos que solo requieren de la atención primaria, que permite el traslado del accidentado por sus propios medios o transporte no especializado sin correr peligro de agravar el cuadro; es decir, heridas leves, superficiales, golpes suaves, rasmilladuras,

Procedimiento

- Los estudiantes serán atendidos en enfermería por la enfermera que se encuentra a cargo. Si el niño se encuentra en recreo, quien observe el accidente lo llevará de inmediato a inspección siendo trasladado a sala de enfermería. La enfermera lo atenderá y entregará las atenciones requeridas. Avisando a inspección general.
- La inspectora comunica a los padres telefónicamente lo sucedido. Informando del estado de salud del niño,
- De no comunicarse, el inspector envía comunicación detallando lo sucedido y la atención entregada. Se ofrece documento de seguro escolar como prevención de modo que el apoderado pueda utilizarlo si lo considera necesario.

Accidentes menos graves

Son aquellos que el alumno puede trasladarse con dificultad por sus propios medios pero que necesitan asistencia médica especializada como heridas de menor profundidad o extensión, golpes en parte del cuerpo con dolor muscular.

Procedimiento

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, asiste al niño y avisa a inspección para coordinar el traslado del niño a la enfermería.

- De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes de traslado del estudiante a la sala de enfermería considerando el uso de camilla.
- Se otorga al estudiante los primeros auxilios, si es necesario solicitando apoyo al profesor de Educación Física u otro funcionario.
- La inspectora completará el informe de Accidente Escolar según la norma.
- Un inspector se comunicará con los padres informando del accidente y señalando que el niño será llevado a la unidad de urgencia. Se solicita a los padres asistir a la unidad de urgencia y a la espera de su llegada de común acuerdo el inspector acompañará a los padres para luego regresar al establecimiento.
- En caso de no ubicar oportunamente a los padres una inspectora llevará al niño al Centro asistencial público correspondiente a la espera de la llegada de sus padres o un adulto responsable para su entrega y posterior regreso al establecimiento. El colegio no está obligado a acompañarles en el recinto asistencial.
- Si los padres no se presentan al centro asistencial el colegio entregará al niño en su domicilio siempre que se encuentre un adulto responsable para recibirlo al cual se le consultarán sus datos personales, un número de celular, De no haber ningún adulto en hogar se regresará con el niño al colegio a la espera de sus padres por un lapso de treinta minutos después del término de la jornada escolar. De no contactar a sus padres el colegio dejará constancia en carabineros para ubicar a algún familiar cercano junto a ellos y actuar según indicaciones de carabineros.
- Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados, sabiendo que pierden los beneficios del seguro escolar.
- Se informará al profesor jefe y todos los profesores por correo y se solicita al profesor jefe que debe comunicarse con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.

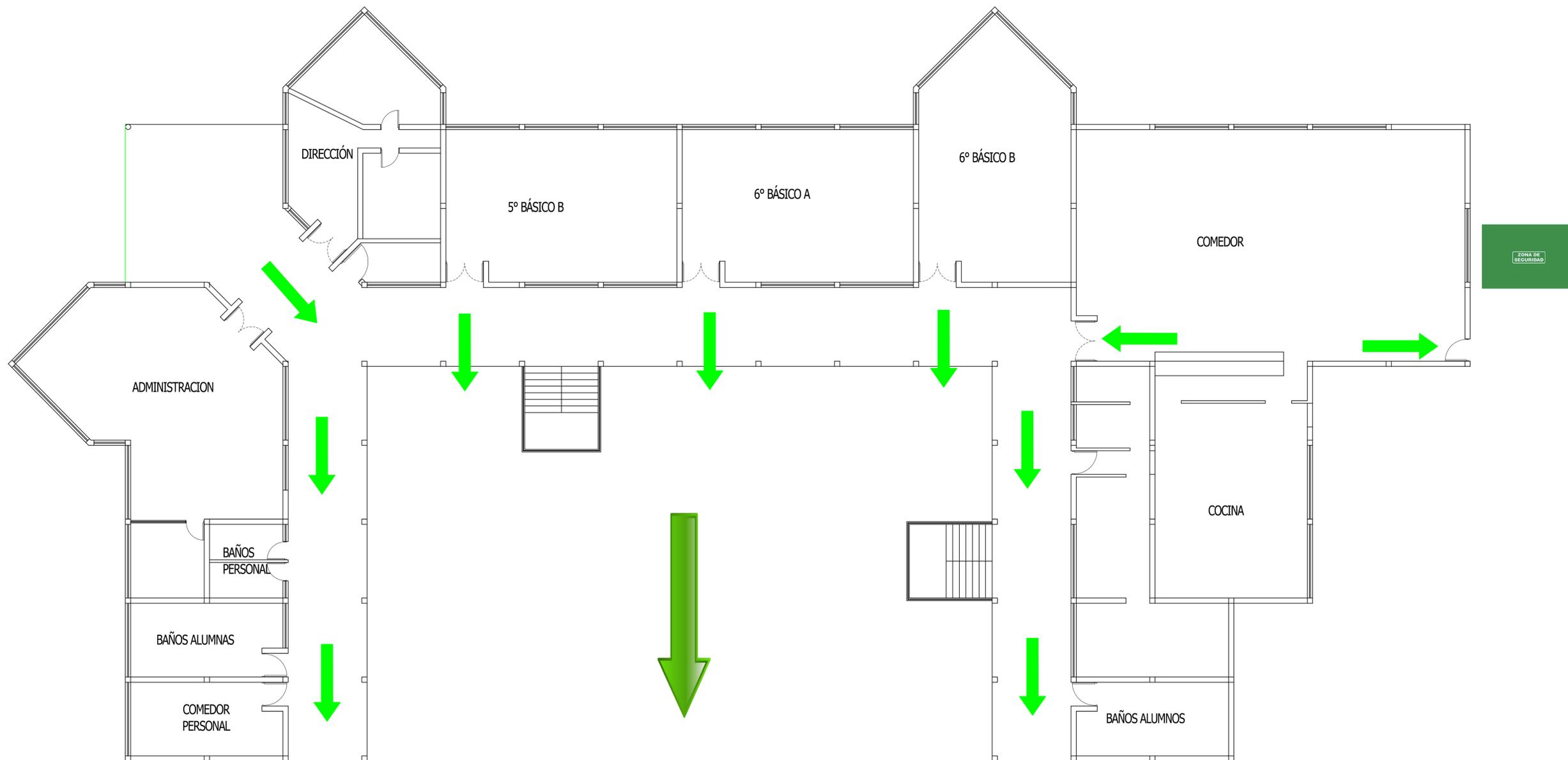
Accidentes graves:

Se entiende como accidente grave, o que se sospecha que puede serlo, a aquel que produce lesiones que impiden el traslado del paciente por sus propios medios y exige el apoyo de un servicio de ambulancias para derivar al accidentado a una atención inmediata de asistencia médica tales como caídas de altura, golpe de cabeza, heridas sangrantes por cortes, traumatismo de cráneo, pérdida del conocimiento por caída,

fracturas expuestas heridas extensas y/o muy sangrantes, quemaduras graves, atragantamientos.

Procedimiento

- Quien observe el accidente, en clases o en recreo, avisará de inmediato a inspección.
- Se mantendrá al estudiante en el lugar y se aplicarán los primeros auxilios.
- La secretaria llamará en forma inmediata al centro asistencial más cercano para solicitar ambulancia para su traslado a posta acompañado de una inspectora con el documento de seguro escolar.
- Una inspectora avisará a los padres para que se trasladen al centro de atención asistencial.
- Si los padres han llegado al colegio y aún no es trasladado al centro asistencial serán ellos quienes acompañen a su hijo(a) al centro asistencial acompañado por un inspector.
- El inspector informa a los padres que el seguro escolar se hace efectivo en el servicio de urgencia público. Es responsabilidad de los padres si deciden atender al niño en centros médicos privados perdiendo los beneficios del seguro escolar.
- En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano se evaluará la posibilidad de ser llevado en vehículo particular.
- En caso que no sea posible ubicar a los padres la inspectora llevará al niño al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o en vehículo particular y se acompañará al niño hasta la llegada de los padres. De ser necesario y de común acuerdo el inspector acompañará a los padres al recinto asistencial.
- El profesor Jefe será informado por inspección quien se comunicará con el apoderado para consultar sobre el estado de salud del niño.



PLAN DE EVACUACION PRIMER NIVEL

ESCALA 1 / 100



COLEGIO ADVENTISTA DE MOLINA

SIMBOLIGIA



Punto de Reunion



Dirección de Evacuación



Ubicación Extintores

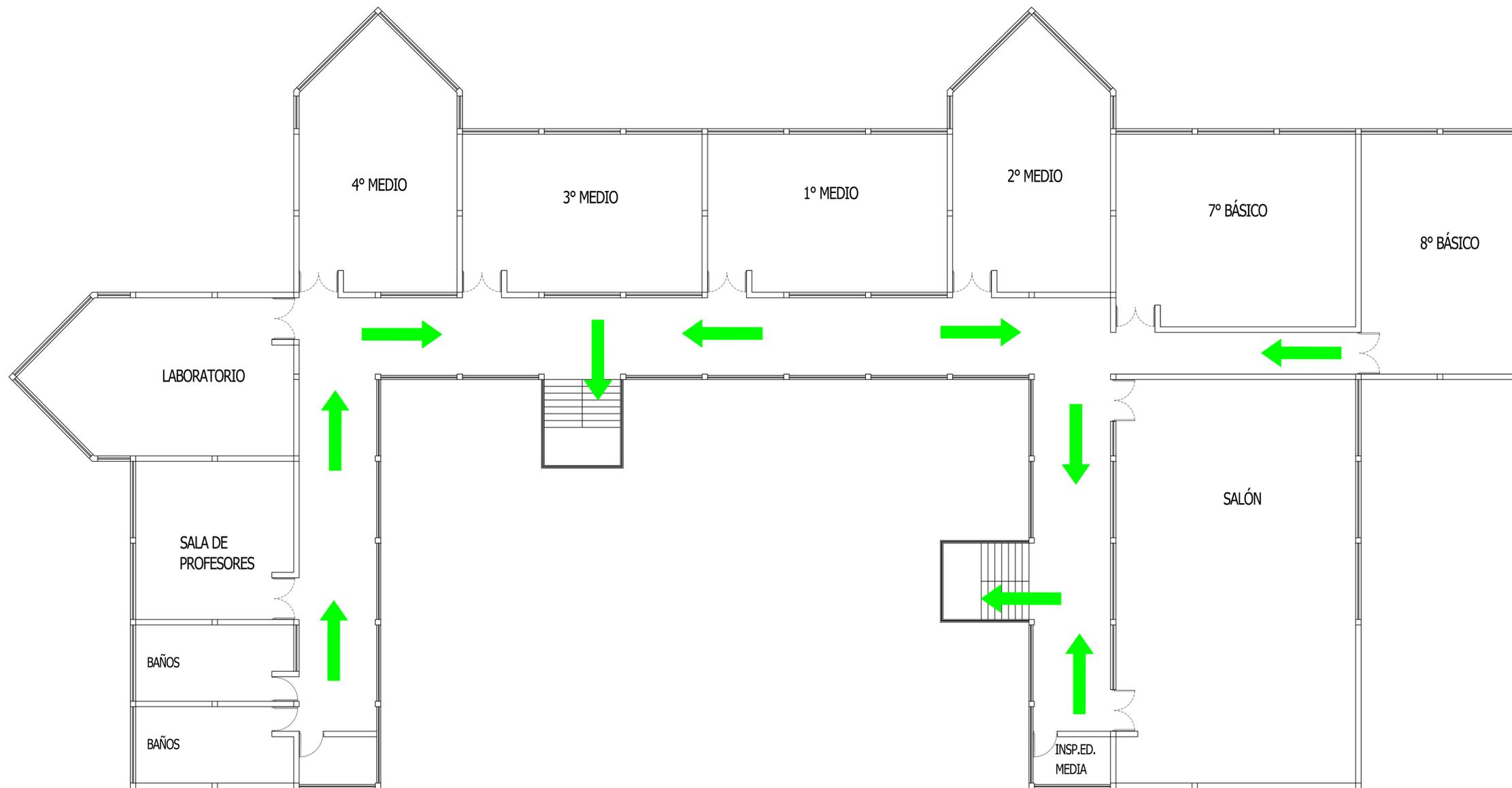


Ubicación Red Húmeda



Ubicación Tablero Eléctrico





PLAN DE EVACUACION SEGUNDO NIVEL
 ESCALA 1 / 100

SIMBOLIGIA



Punto de Reunion



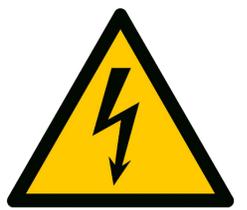
Dirección de Evacuación



Ubicación Extintores



Ubicación Red Húmeda



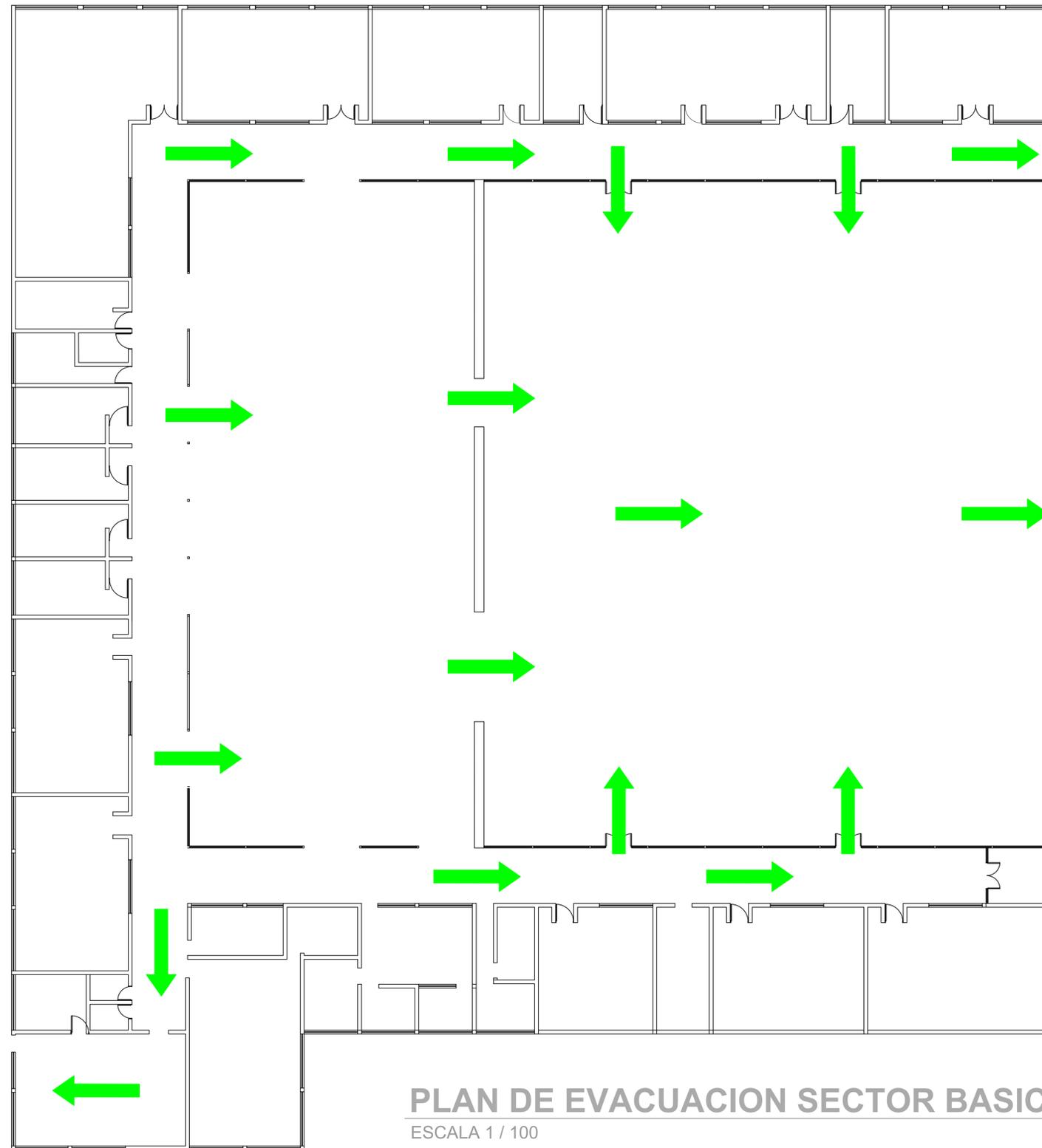
Ubicación Tablero Eléctrico



COLEGIO ADVENTISTA DE MOLINA



COLEGIO ADVENTISTA DE MOLINA



PLAN DE EVACUACION SECTOR BASICA
ESCALA 1 / 100

SIMBOLIGIA



Punto de Reunion



Dirección de
Evacuación



Ubicación Extintores



Ubicación
Red Húmeda



Ubicación
Tablero Eléctrico